



RESOLUCION Nº 22067

VISTO:

El expediente CO-0062-01686193-2 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para ejecutar la obra de iluminación LED de veredas, calles, avenidas y espacios verdes públicos, en el sector comprendido por Av. Salvador del Carril al Norte, Bulevar Gálvez al Sur, Av. 7 Jefes al Este y Vélez Sarsfield al Oeste, jurisdicción de la Vecinal Siete Jefes.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de noviembre de 2020.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
02 DIC 2020
HORA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01686193-2 (FC)

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

18.12.2020

PROMULGADA POR DECRETO N°: tácita
FECHA: 18.12.2020
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL